UIMP
Universidad Internacional
Menéndez Pelayo

FUNDACIÓN
Ortega-Marañón

MGAP

Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública

Ciencias Sociales y Jurídicas

En colaboración con la Fundación Ortega y Gasset y Gregorio Marañón

PROGRAMA OFICIAL DE POSGRADO
Máster/60 ECTS
Madrid

Índice

Máster Universitario

Objetivos / 3
Estructura / 3
Dirección / 5
Profesorado / 5
Tutorías / 6
Condiciones de acceso / 6
Evaluación y normas de permanencia / 6
Obtención del título / 7
Calendario / 7
Preinscripción y matrícula / 7
Ayudas específicas FOGM / 8
Becas UIMP / 8

Sede de la Fundación José Ortega y Gasset, Madrid

MGAP

Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública

Programa Oficial de Posgrado
Adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)

Enseñanza presencial
De octubre a junio

Lugar de celebración
Fundación José Ortega y Gasset y Gregorio Marañón
C/Fortuny, 53
28010 Madrid

Nuestras sociedades están inmersas en profundos cambios que repercuten en la forma de actuar de los poderes públicos y en la complejidad de los desafíos que enfrentan los gobiernos. Esta realidad ha generado una necesidad creciente de formación de profesionales en las áreas de gobierno, la administración y las políticas públicas, que sean capaces de entender los procesos decisorios y puedan contribuir a mejorar el rendimiento de la administración y las políticas públicas.

El Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública (MGAP) es un programa académicamente riguroso y específicamente diseñado para comprender el funcionamiento del sector público, poder contribuir a su mejora y analizar cómo sus cambios (crisis fiscal, TICs, globalización, partenariados público-privados, etc.) dan lugar a modificaciones en estructuras, procesos y herramientas. Tiene adicionalmente el respaldo de la experiencia de más de una década ofertándose y el atractivo añadido de impartirse en el centro de la ciudad de Madrid, en la sede del prestigioso Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset.

En su edición de 2014/2015 fue reconocido como mejor Máster en Ciencias Políticas y Administración Pública en España en el ranking anual de posgrados del periódico *El Mundo*.

El Programa es un título oficial de la UIMP y está adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Su carga lectiva se establece en créditos ECTS, estándar adoptado por todas las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior para garantizar la homogeneidad y la calidad de los estudios universitarios.

El Programa MGAP está dirigido a graduados universitarios interesados en desarrollar y fortalecer su carrera profesional en alguno de los siguientes ámbitos:

> Sector público

> Organizaciones del tercer sector

> Organismos de consultoría y asistencia técnica

> Sector privado

> Universidades

> Organismos internacionales

Objetivos

El programa de Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública tiene como objetivo formar a profesionales e investigadores en las áreas de Gobierno, Administración y Políticas Públicas.

Por ello, a lo largo del Programa, se estudian los grandes pilares del Gobierno y la Administración Pública, y se presentan y examinan críticamente los aspectos necesarios para afrontar con éxito cualquier cuestión con relevancia política y administrativa que los participantes necesiten resolver o abordar. Se trata, en suma, de ofrecer una visión sobre el proceso de toma de decisiones en el interior de un sistema político y, a la vez, profundizar en materias sustantivas, como la administración pública o las políticas públicas, con el objeto de que los estudiantes dominen su complejidad.

El objetivo principal, al concluir el programa de formación, es haber obtenido unos sólidos conocimientos de la organización y el funcionamiento de un sistema político, y haber tenido la ocasión de realizar una profunda reflexión sobre el sistema y sus complejidades. Se persigue no sólo adquirir conocimientos teóricos, sino formarse en el manejo de herramientas para ser capaz de abordar los problemas relacionados con el gobierno y la administración pública, y de emitir juicios críticos, extraer conclusiones y avanzar en el conocimiento científico sobre estas materias.

Los estudiantes aprenderán los métodos, técnicas y destrezas que son necesarias para el desarrollo de las profesiones vinculadas al gobierno y a la administración pública, y se iniciarán en técnicas de investigación sobre los temas que componen el programa.

Estructura

El Máster tiene una duración de un curso académico (**60 créditos ECTS**) repartidos en dos cuatrimestres de acuerdo a la estructura del plan docente.

Plan Docente

Primer cuatrimestre (30 ECTS)

Asignaturas obligatorias (14 ECTS):

Módulo I: **Teoría y práctica de las políticas públicas** (6 ECTS)

Cód.

101233 Análisis y evaluación de políticas públicas (4 ECTS)
101234 Seminario permanente en Gobierno, Administración y políticas públicas (2 ECTS)

Módulo IV: **Administración Pública y relaciones intergubernamentales** (8 ECTS)

Cód.

101239 Teoría e historia comparada de la Administración Pública (4 ECTS)
101240 Relaciones intergubernamentales e interadministrativas (4 ECTS)

Asignaturas optativas (32 ECTS ofertados, 16 ECTS requeridos):

Módulo II: **Actores políticos y comportamiento político** (8 ECTS)
Cód.
101235 Comportamiento y cultura política (4 ECTS)
101236 Partidos políticos y estructuras de decisión política (4 ECTS)

Módulo III: **Buen gobierno y ciudadanía** (8 ECTS)
Cód.
101237 Ética pública y desarrollo institucional (4 ECTS)
101238 Teoría y política pública (4 ECTS)

Módulo V: **Gobierno, gobernabilidad y gobernanza, hoy** (8 ECTS)
Cód.
101241 Gobernanza y nuevos paradigmas de gestión pública (4 ECTS)
101242 La dimensión económica de la gobernabilidad (4 ECTS)

Módulo VI: **Instituciones y toma de decisiones: Europa y América Latina** (8 ECTS)
Cód.
101243 Instituciones políticas y gobernabilidad en perspectiva comparada: América Latina y Europa (4 ECTS)
101244 Integración regional comparada y políticas públicas: Europa y América Latina (4 ECTS)

Segundo cuatrimestre (30 ECTS)

El alumno debe escoger una de estas dos especialidades:

Módulo VII: **Especialidad en Gestión Pública** (15 ECTS)
Cód.
101245 Sistema político y burocracia pública: la gestión de recursos humanos (4 ECTS)
101246 Políticas, instrumentos y técnicas de cooperación al desarrollo (3 ECTS)
101247 Teoría de la organización y gestión de la calidad en el sector público (4 ECTS)
101248 Dirección estratégica para las Administraciones Públicas (4 ECTS)

Módulo VIII: **Especialidad en Gobierno y políticas públicas** (15 ECTS)
Cód.
101249 Análisis político y administrativo (5 ECTS)
101250 Evaluación de las democracias contemporáneas: legitimidad y rendimiento institucional (4 ECTS)
101251 Políticas públicas sectoriales: políticas sociales y políticas regulativas (6 ECTS)

Módulo IX: **Trabajo de fin de Máster** (15 ECTS)
Cód.
101252 Trabajo de fin de Máster (15 ECTS)

Tutorías

Buscando la máxima personalización de las enseñanzas, a cada alumno se le asigna un tutor durante todo el programa con las funciones de apoyo y seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje. Cada tutor sólo se responsabiliza de un máximo de dos estudiantes por año lectivo.

Condiciones de acceso

La admisión en el Máster requiere estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que faculten, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de Máster, con preferencia por los titulados en los diversos campos del conocimiento afines a la disciplina objeto de estudio, pero se podrá admitir igualmente alumnos (licenciados o con título de grado) formados en otras áreas de conocimiento del campo de las Ciencias Sociales y Jurídicas, que deberán acreditar una formación básica en materias afines al Programa.

Podrán ser admitidos titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES sin necesidad de homologación de sus títulos, previa acreditación de un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Los criterios de admisión son los siguientes:

- Titulación académica de acceso. Se valora el nivel de adecuación de los estudios de grado a los contenidos del Máster (15%).
- Expediente académico. Se toma en cuenta la nota media del expediente académico (50%).
- Experiencia profesional (10%).
- Carta de motivaciones sobre las razones para realizar el programa (10%).
- Conocimiento de inglés. Los alumnos deberán acreditar un nivel B2 (10%).
- Otros méritos (5%).

La Comisión Académica del programa realiza el examen y valoración de las solicitudes de preinscripción recibidas y aprueba la propuesta de candidatos admitidos, según los criterios indicados anteriormente.

Evaluación y normas de permanencia

Los participantes en el programa son evaluados de forma continua a través de pruebas parciales presenciales en el aula, la presentación y discusión de trabajos individuales o en equipo y la participación activa en las sesiones presenciales.

Para la superación del MGAP, se deberá completar satisfactoriamente cada una de las asignaturas de las que consta el programa así como el Trabajo de fin de Máster. Éste permitirá valorar, de forma integral, el nivel de competencia adquirido. Los alumnos cuyo rendimiento académico se encuentre por debajo del nivel mínimo exigido podrán ser excluidos del programa.

Los alumnos disponen de dos convocatorias (junio/septiembre) por asignatura en cada año académico y deben completar todos los créditos del programa en un máximo de dos años. La matrícula se realizará obligatoriamente siguiendo la secuencia curricular del plan de estudios.

No obstante, quienes no puedan cursar, por causas justificadas de carácter personal y/o profesional, el Máster en el periodo anual en que se oferta, podrán acogerse a la modalidad de estudios a tiempo parcial. En tal caso, la secuencia será la siguiente:

> La primera matrícula se formalizará en septiembre, cursando las asignaturas correspondientes al primer cuatrimestre, hasta completar 30 ECTS.
> La segunda matrícula se formalizará en septiembre del curso siguiente, cursando las asignaturas del segundo cuatrimestre, hasta completar los 30 ECTS restantes.

Obtención del título

Los alumnos matriculados en el Máster obtendrán, al finalizar y superar el programa, el **Título oficial de Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública**, expedido por el Rector de la UIMP.

Calendario

Las clases se impartirán de **octubre a junio**, de lunes a miércoles, en horario de tarde.

Preinscripción y matrícula

Las solicitudes de admisión se enviarán a la Fundación José Ortega y Gasset y Gregorio Marañón (FOGM).

Número máximo de alumnos: 30
Plazo de preinscripción: De abril a julio.
Si quedaran plazas libres se abrirá un plazo de preinscripción y matrícula extraordinario a finales de septiembre.

Las solicitudes irán acompañadas de la siguiente documentación, que deberá presentarse en la FOGM:

1. **Solicitud de admisión**, disponible en www.ortegaygasset.edu
2. **Fotocopia compulsada del DNI**, en el caso de los ciudadanos españoles, **o del pasaporte o NIE**, en el caso de los ciudadanos extranjeros.
3. **Fotocopia compulsada del Título de Grado** que da acceso a los estudios de Máster Universitario.
4. **Certificación académica personal**, o fotocopia compulsada.
5. **Fotografía tamaño carnet** (en formato JPG).
6. **Breve currículo** que permita valorar otros méritos adecuados al perfil de ingreso: formación específica, idiomas, etc.
7. **Cartas de referencia** (opcional).

Estudiantes con título expedido conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) no homologado o en trámite de homologación, deberán aportar además:

1. **Certificación de la universidad**, donde se hayan cursado los estudios, en la que conste que los mismos facultan para el acceso a estudios de posgrado en el país expedidor.
2. **Certificación académica personal** en la que deberá constar la duración oficial en años académicos, el plan de estudios seguido, las asignaturas cursadas, su calificación y la carga lectiva de cada una de ellas.

IMPORTANTE: *Los documentos académicos deberán presentarse legalizados y traducidos al castellano, en su caso. El requisito de legalización no se exigirá a los documentos expedidos en los Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.*

La admisión de candidatos será decidida por una Comisión Académica al finalizar el plazo de preinscripción. La Universidad comunicará la resolución de dicha Comisión para que se pueda proceder a formalizar la matrícula.

Plazo de matrícula: Septiembre.

NOTA IMPORTANTE

Matrícula y plazos: Los precios de matrícula (precio por ECTS), las tasas administrativas de secretaría de alumnos (apertura, seguro, certificaciones, etc.) y los plazos correspondientes de cada curso académico se publican en la web de la UIMP, una vez aprobados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD).

Matrícula: precio por ECTS, se abonará directamente a la FOGM.

Tasas administrativas: Los estudiantes abonarán a la UIMP directamente las tasas administrativas y otras certificaciones:

> Apertura de expediente, a la realización de la primera matrícula.
> Gastos de secretaría, cada curso académico.
> Seguro escolar (menores de 28 años), cada curso académico.

Otras tasas:

> Certificación académica personal.
> Expedición de Título de Máster Universitario.

Ayudas específicas FOGM

Los estudiantes que quieran cursar este programa pueden solicitar las ayudas específicas que se detallan en la página web de la Fundación José Ortega y Gasset y Gregorio Marañón: www.ortegaygasset.edu

Becas UIMP

La UIMP realiza convocatoria de ayudas al estudio para Másteres Universitarios (becas parciales de abono de matrícula) con el objeto de promover la participación en sus estudios de posgrado a los estudiantes matriculados que presenten una brillante trayectoria académica.

Las condiciones de la convocatoria, modalidades, requisitos, incompatibilidades, plazos y tramitación se publican cada curso académico en la página web de la UIMP.

Biblioteca de la Fundación José Ortega y Gasset, Madrid

MGAP

Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

UIMP Universidad Internacional Menéndez Pelayo

INFORMACIÓN

Secretaría de Estudiantes UIMP
C/ Isaac Peral, 23
28040 Madrid
Tlfs.: + 34 91 592 06 00 /20
alumnos.posgrado@uimp.es
www.uimp.es

Fundación José Ortega y Gasset y Gregorio Marañón
C/ Fortuny, 53
28010 Madrid
Tlfs.: + 34 91 700 41 69 /42
infocursos@fogm.es
www.ortegaygasset.edu

Código: P024

TRANSPORTISTA OFICIAL

IBERIA

www.uimp.es